



Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 7o.- Para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

"Durante este mes, impulsamos la productividad del campo mediante tres programas clave: la entrega de Árboles Frutales, Semilla de Maíz y el Subsidio Ganadero. Estos apoyos se destinaron a los productores que participaron en la Expo Ganadera FEREVHI 2026, priorizando las solicitudes directas y las necesidades específicas de cada parcela. Bajo este esquema de atención personalizada, los resultados al cierre de marzo son los siguientes:

Árboles Frutales: Se benefició a 125 personas con la entrega de 750 ejemplares para la reforestación de áreas personales.

Semilla de Maíz: Se apoyó a 48 productores con la distribución de 4.5 toneladas de semilla.

Subsidio Ganadero: Se benefició a 9 personas con una inversión total de \$57,000.00 (Cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

Estas acciones permiten una atención eficiente y directa a los requerimientos más urgentes de nuestro sector rural, fortaleciendo el desarrollo agrícola y ganadero de la región."